FAC-S-2024-022543-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-022543-CI del 5 de febrero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GAAMA-SECOM-ESALO-ESSER

Señor Teniente Coronel
PABLO JOSE DIAZ MORA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud segunda modificatorio de prórroga de ampliación al plazo de ejecución al contrato de No. 130-00-B-COFAC-BACOF-2023.

Referente al proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE 01 CUARTO DE CONGELACIÓN PARA EL RANCHO DE TROPA DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF y Ordenador del Gasto, tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda adelantar el **SEGÚNDO MODIFICATORIO AL CONTRATO** en los siguientes términos:

Se realice la prórroga del contrato en referencia, ya que actualmente el plazo de ejecución es hasta el día 6 de febrero por lo cual se solicita se modifique hasta el día 16 de febrero del 2024, teniendo en cuenta que el proveedor de la modulación en poliuretano y perfilería no cumplió con los tiempos establecidos ya que la materia prima necesaria para la inyección de la modulación no se encuentra en el país puesto que se usan químicos requeridos como el POLIOL y el ISOCIANATO con los cuales se presentaron retrasos para la ejecución y garantía.

Lo anterior, obedece a un caso fortuito teniendo en cuenta la escases de la materia prima frente a la comercialización nacional en el país.

Así mismo, el vuelo que estaba programado para el 01 febrero 2024 se pospuso por temas logísticos de la aerolínea AERCARIBE, el cual fue pospuesto para el sábado 3 de febrero del 2024, como consta en la solicitud realizada por el señor representante legal de la empresa BIOCHILLER Ingeniería Térmica S.A.S a través de oficio allegado el día 01 de febrero del 2024. "Lo anterior, obedece a un caso fortuito de una falla del avión, el cual está fuera de nuestro alcance, les solicitamos respetuosamente una extensión de 10 días adicionales a la fecha límite de plazo del contrato número No.130-00-B-COFAC-BACOF-2023, para realizar

las pruebas necesarias y poder entregar a satisfacción el cuarto frio, la fecha final de la entrega seria para el día 16 de febrero del 2024."

Solicitud de modificatorio al contrato:

FECHA DE EJECUCIÓN ACTUAL	FECHA DE EJECUCIÓN A MODIFICAR	FORMA DE PAGO ACTUAL
DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE SE ESTIMA DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, Y **HASTA EL 06 DE FEBRERO DEL 2024**. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.	DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE SE ESTIMA DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, Y **HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2024**. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993	UN SOLO PAGO CON CARGO AL PAC PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024, PAGADERO DENTRO DE LOS CUATRO PRIMEROS MESES DEL AÑO 2024 PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PERTINENTES. **(RESERVA PRESUPUESTAL)**

Así mismo, me permito informar que, en la misma solicitud realizada por el contratista, este acepta la modificación de las garantías en caso de que la entidad conceda la solicitud, por los motivos anteriormente expuestos.

Del mismo modo, esta supervisión da visto bueno para adelantar el segundo modificatorio para el contrato **No. 130-00-B-COFAC-BACOF-2023**, ampliando el plazo de ejecución hasta **el día 16 de febrero de 2024**, con lo cual se pueden realizar pruebas y verificaciones del cuarto frio y cada uno de sus elementos técnicos para constatar que quede en total

funcionamiento y en las mejores condiciones de acuerdo con lo descrito en la ficha técnica, el día 1 de febrero del 2024 se contaba con la llegada de las herramientas y tuberías forradas en rubatex y todas las herramientas necesarias para el ensamble, donde la empresa transportadora aérea **AERCARIBE** nos han confirmado mediante llamada telefónica que el vuelo programado para el día jueves 01 de febrero del 2024 ha sido pospuesto hasta el día sábado **03 de febrero del 2024**, ya que los vuelos de carga para Leticia - Amazonas solo son los días martes, jueves y viernes.

Volamos y combatimos desde el extremo sur del país, "Porque nuestra presencia en el Amazonas marca la diferencia, Grupo Aéreo del Amazonas".

Aerotécnico JOSE GIOVANNY SANCHEZ SAENZ
Técnico Especialista Almacenes E Inventarios

Anexo: 02
MY. CHILAMAK / ESALO; ST. HURTADO / SECOP; TS18. HERNANDEZ / SECOP; AT. RUIZ / ESINS

Elaboró: AT. SANCHEZ / ESSER Revisó: MY. CHILAMAK / ESALO Aprobó:AT. SANCHEZ / ESSER